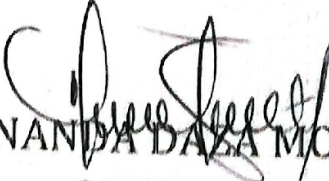


109

INFORME SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA: En la fecha, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las 05:00p.m., venció el termino de veinte (20) días de traslado concedido al curador ad-litem doctor KEINNER ERARDY RANGEL IBAÑEZ para contestar la demanda, quien se pronunció oportunamente al respecto, proponiendo excepciones previas.

El doctor KEINNER ERARDY RANGEL IBAÑEZ se posesionó en su cargo de curador- ad litem y fue notificado mediante correo electrónico el día 19 de abril de 2021, por lo que el 20 de abril comenzó a correrle el término para que se pronunciara al respecto.

Días inhábiles: 24 y 25 de abril, 1,2, 8, 9, 15, 16 y 17 de mayo del año e curso.


MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora